

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el contenido del Acuerdo del Pleno de este Órgano Garante **ODG/SE-46/30/06/2020**; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **ocho de julio de dos mil veinte** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI- MEMO/IJMC/31 5/07/07/2020	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE	SE DA RESPUESTA A LOS FOLIOS : 00171720, 01781019, 01781619, 00088520, 00087420, 00198520, 00151620, 00175320, 00092320, 00143820, 00181420, 00133520, 01782019, 01783019, 01783519, 01784119, 01785019, 01785619, 01869819, 01870119, 01871319, 01871719, 01871919, 01872019, 01872419, 01872719, 01873219, 01873519, 01873719, 01873919, 01874519, 01875219, 02322219, 02323219, 02325219, 02326319, 02327219, 02329219, 02330219, 02331219, 02333219, 02338319, 02340119, 02341319, 02342319, 02051819, 02038919, 02047619, 02047019, 02052619, 02056119, 02059919, 02063319, 02066219, 02069619, 02072619, 02075819, 02079919, 02083519, 02024019, 02024919, 02026519, 02039719, 02041319, 02043019, 02045419, 02048819, 02102319, 02104219, 02120619, 02125619, 02126719, 02127619, 02130619, 02139819, 02148219, 02154119, 02309419, 02312419, 02313519,

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				02029219,	02042419,
				02025819,	02097219,
				02099119,	02105019,
				02110319,	02111419,
				02122619,	02129619,
				02131919,	02144519,
				02159619,	02297419,
				02311519,	02316419,
				02317419,	02112319,
				02113319,	02114619,
				02128519,	02133719,
				02142819,	02145619,
				02146419,	02157019,
				02157919,	02293519,
				02294119,	02301319,
				02303419,	02314419,
				02315419,	02319419,
				02321319,	02328219,
				02324219,	02332219,
				02334319,	02335519,
				02336319,	02337319,
				02339319,	02343319,
				02344319,	02345419,
				02346319,	02347419,
				02348419,	02349419,
				02027319,	02043619,
				02044719,	02049319,
				02414019,	02054119,
				02054919,	02057519,
				02058119,	02061319,
				02062219,	02064519,
				02065319,	02067919,
				02068719,	02070919,
				02071919,	02074119,
				02075219,	02077319,
				02078119,	02081419,
				02082319,	02085019,
				02085819,	02094919,
				02098119,	02108219,
				02147519,	02155119,
				02158919,	02160719,
				02162619,	02291119,
				02295519,	02298319,
				02300419,	02302319,
				02305419,	02306219,
				02308419,	02053419,
				02056519,	02060519,
				02063719,	02066919,
				02070119,	02073519,
				02076519,	02080519,
				02084219,	02029919,
				02093319,	02094219,
				02096219,	02100119,
				02103219,	02106119,
				02116619,	02117419,
				02118619,	02121619,
				02124619,	02132819,
				02137019,	02137919,
				02139119,	02140719,
				02141819,	02143719,

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				02149419, 02156219, 02292319, 02304319, 02384519, 02406919, 01899319, 01879419, 01894919, 01889719, 01878519, 01896919, 01885319, 01886819, 01879419, 01896819, 01889419, 01882019, 01879919, 02383319, 01883919, 01890719, 01885619, 01886419, 01901519, 01884019, 01895619, 01885219, 01892519, 01885019, 01884519, 01898919, 01898319, 01897819, 01895519, 01895219, 01896319, 01881419, 01887519, 01884719, 01898619, 01896219, 01888519, 01887119, 01887619, 01899219, 01890819, 01950619, 01893619, 02040619, 02079319, 02389019, 02391419, 02393419, 02399819, 02402219, 02405819, 02409219, 02411419, 02412819,	02151319, 02289419, 02296419, 02310519, 02387819, 01886219, 01882319, 01893519, 01900719, 01877319, 01883519, 01885519, 01883819, 01887319, 01900419, 01880319, 01885719, 01882619, 02398919, 01884119, 01895919, 01886719, 01892119, 01881119, 01896419, 01890519, 01883719, 01901419, 01884919, 01891919, 01890619, 01898819, 01897919, 01894019, 01901119, 01888019, 01900619, 01887519, 01881319, 01881519, 01899519, 01886319, 01892319, 01880919, 01889619, 01875919, 01932419, 01951519, 01886919, 02050119, 02385919, 02390219, 02392319, 02396719, 02401219, 02404619, 02407719, 02410219, 02412219, 02415019,
--	--	--	--	--	--

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				dichas respuestas las podrá consultar en el siguiente enlace electrónico https://drive.google.com/drive/folders/1qUqeER3JjCk-bsMAYKJMMcwmxcBFyZuX?usp=sharing .
2	IVAI- REV/1435/2019/I	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 8. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
3	IVAI- REV/1588/2019/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 7. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
4	IVAI- REV/633/2019/I	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ	SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 8. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
5	IVAI- REV/2608/2019/I	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 8. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	IVAI- REV/2785/2019/I	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COATZACOALCO S	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 7. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
7	IVAI- REV/413/2019/II	SECRETARIA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 6. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
8	IVAI- REV/1087/2019/I	TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIV A	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 6. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
9	IVAI- REV/288/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO D XALAPA	SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 8. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
10	IVAI- REV/678/2019/I	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTU RA Y OBRAS PUBLICAS	SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	4. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 5. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
11	IVAI- REV/906/2019/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
12	IVAI- REV/852/2019/I	AYUNTAMIENTO DE COMAPA	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO

ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES